



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:9395/2019

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el “Convenio Específico de Investigación y Desarrollo” a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la empresa DULCOR S.R.L, la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, el objetivo de dicho convenio es contribuir al manejo adecuado de los residuos orgánicos de la agroindustria frutihortícola;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 40 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2019-64853-E-UNC-DGAJ#SG y lo dispuesto por Ord. HCS 6/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el “Convenio Específico de Investigación y Desarrollo” a celebrarse entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la empresa DULCOR S.R.L, la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA. -

